MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO
XVII DEPARTAMENTO DEL ALTO PARAGUAY

RESOLUCIÓN I.M. Nº 46 /2018

POR LA CUAL SE SOLICITA LA REMISIÓN DE LOS PLANOS Y COMPUTOS MÉTRICOS DE LAS OBRAS QUE SE PRETENDEN EJECUTAR EN EL DISTRITO DE PUERTO CASADO.-

Puerto Casado, 26 de Octubre de 2018

VISTO: La Nota GAP N° 92/2018 presentada por la Gobernación del Departamento de Alto Paraguay sobre la solicitud de aprobación de planos y cómputos métricos para la ejecución de obras dentro del distrito de Puerto Casado, y;

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 51- Deberes y atribuciones del Intendente **inc. d-)**. Establecer y reglamentar las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las unidades administrativas. **Inc. j-)** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

Que, por la urgencia del caso, se remite la resolución de aprobación de los planos y cómputos métricos para la realización de las obras.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones, previstas en el Art. 51 Inc. "e" y "g" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO CASADO

RESUELVE:

Artículo 1ro. **APROBAR,** los planos y cómputos métricos de la obra "Construcción de pavimentación pétreo/empedrado en la ciudad de Puerto Casado".

Artículo 2do. **APROBAR,** los planos y cómputos métricos de la obra "Construcción de baños sexados en la Escuela Básica N° 7875 María Auxiliadora de la Comunidad Indígena Km. 40 del distrito de la ciudad de Puerto Casado".

Artículo 3ro. **APROBAR,** los planos y cómputos métricos de la obra "Construcción de baños sexados en la Escuela Básica N° 4710 Santa Teresita del Niño Jesús de la Comunidad Indígena Riacho Mosquito del distrito de la ciudad de Puerto Casado".

Artículo 4to. **APROBAR,** los planos y cómputos métricos de la obra "Construcción de un Bloque de cocina comedor con estructura metálica en la Escuela Básica N° 7875 María Auxiliadora de la Comunidad Indígena Km. 40 del distrito de la ciudad de Puerto Casado".-

Artículo 5to. **COMUNICAR,** a quien corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO
Dionelia Quintana V.
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL
XVI Dpto. Alto Paraguay

Yudith C. Ferreira de Medina
Intendente Municipal
INTENDENCIA MUNICIPAL
YUDITH C. FERREIRA DE MEDINA
INTENDENTA MUNICIPAL
Municipalidad de Puerto Casado
XVI Dpto. Alto Paraguay